

Inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones

La inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones es un requisito obligado para las entidades sociales que deseen acceder a las ayudas institucionales de San Sebastián de los Reyes

Procedimiento

Presentación de solicitud en:

- Registro General del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Plaza de la Constitución, Edificio El Caserón (anexo a la Casa Consistorial) HORARIO: Lunes a viernes 8:30 h a 14:30 h Lunes a jueves 16:30 h a 18:45 h

- Centro de Barrio los Arroyos

Paseo de Guadalajara nº 5 HORARIO: Lunes a viernes 17.00 h. a 20.30 h.

- Centro Cívico Pepe Viyuela

Avda. de Tenerife nº 7 HORARIO: Lunes, miércoles y viernes 17:00 h. a 20,00 h.

Documentación a entregar

- Fotocopia del Acta fundacional y estatutos de la Asociación, sellados por el Registro de Asociaciones correspondiente.
- Fotocopia del número de inscripción en el Registro de Asociaciones correspondiente.
- Nombre completo de las personas que ocupan los cargos directivos
- Persona de contacto, dirección completa y teléfono que deberá de estar fijado en San Sebastián de los Reyes.
- Presupuesto y programa de actividades,
- Certificación del Secretario de la Asociación del número de socios a día de la fecha.
- Fotocopia del C.I.F de la Asociación

Más información

Delegación de Participación Ciudadana

CENTRO CÍVICO PEPE VIYUELA

DIRECCIÓN: Avda. de Tenerife nº 7

TELÉFONO: 91.659.39.40 EMAIL: pciudadana@ssreyes.org

HORARIO: Lunes a viernes 8.30 a 14.30h.

Normativa

Reglamento de Participación Ciudadana de San Sebastián de los Reyes, publicado en BOCM nº 219, de 07-12-2000.